

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52814 MÁLAGA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Incidente concursal, 363/12, referente a la concursado Javier Junco Baena, por auto de fecha 18 de julio de 2016 se ha acordado lo siguiente:

Declarar concluido por falta de bienes el concurso de D. Javier Junco Baena.

Málaga, 13 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160073448-1